



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA UNDÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

*Lic. Kristy María Ponce Aizpurúa*

NOTARIA PÚBLICA UNDÉCIMA

TELÉFONOS: 269-5066  
264-3771  
FAX: 223-9815

AVE. SAMUEL LEWIS Y CALLE GERARDO ORTEGA,  
EDIFICIO CENTRAL, PLANTA BAJA, LOCAL 4

Apartado 0831-00762  
Panamá, Rep. de Panamá  
e-mail: kponce@cableonda.net

COPIA

ESCRITURA No. 8,883 DE 9 DE noviembre DE 2009

**POR LA CUAL:** se protocoliza el acta de una reunión de Junta de Accionistas de la sociedad denominada **INVERSIONES Y ASESORIA SURCO, S.A.**, celebrada el día nueve (9) de noviembre de dos mil nueve (2009).



REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL 1281  
5357



REPUBLICA de PANAMA

\* TIMBRE NACIONAL \*

3004.00

09 11 09

PA 101



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES

(8,883)

Por la cual se protocoliza el acta de una reunión de Junta de Accionistas de la sociedad denominada **INVERSIONES Y ASESORIAS SURCO, S.A.**, celebrada el día nueve (9) de noviembre de dos mil nueve (2009).

Panamá, 9 de noviembre de 2009

En la ciudad de Panamá, capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009), ante mi, **LICDA. KRISTY MARIA PONCE AIZPURUA**, Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número cuatro- doscientos veintitrés-ciento cuarenta y seis (4-223-146), compareció personalmente **ROLANDO CANDANEDO NAVARRO**, panameño, varón, casado, abogado en ejercicio, mayor de edad, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ochociento quince- novecientos trece (8-115-913), quien actúa en nombre y representación de la sociedad denominada **INVERSIONES Y ASESORIAS SURCO, S.A.**, inscrita a Ficha número tres tres siete nueve cinco seis (337956), Rollo cinco siete uno dos dos (57122), Imagen cero cero tres cinco (0035) de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, persona a quien conozco y debidamente facultado para este acto como consta en el acta que se transcribe en este mismo documento, me presentó para su protocolización en esta Escritura Pública y al efecto protocolizo, acta de una reunión de Junta de Accionistas de la sociedad denominada **INVERSIONES Y ASESORIAS SURCO, S.A.**, celebrada el día nueve (9) de noviembre de dos mil nueve (2009).

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

Advertí a los comparecientes que esta Escritura Pública debe registrarse y leída como le fue la misma en presencia de los testigos instrumentales Andrés Peralta, varón, portador de la cédula de identidad personal número cinco-catorce-dos mil seiscientos setenta y cinco (5-14-2675) y Rogelio Valencia, varón, portador de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos veintisiete-seiscientos cuarenta y tres (8-427-643), ambos panameños, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, quienes son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES

(8,883)

(Fdos.) **ROLANDO CANDANEDO N.** ----- Andrés Peralta ----- Rogelio Valencia --

----- **LICDA. KRISTY MARIA PONCE AIZPURUA, Notaria Pública Undécima** -----

**ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD  
INVERSIONES Y ASESORIAS SURCO, S.A.** -----

En la ciudad de Panamá, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009), se llevó a cabo una reunión de la Junta de Accionistas de la sociedad **INVERSIONES Y ASESORIAS SURCO, S.A.** Presentes se encontraban la totalidad de las acciones emitidas y en circulación. Los accionistas renunciaron al aviso de convocatoria previa. -----

Presidió la reunión **ROLANDO CANDANEDO N.**, Presidente de la sociedad y como Secretario Ad-hoc actuó **ROLANDO CANDANEDO DENEKEN**, por ausencia del titular. -----

El Presidente manifestó que la reunión tenía por objeto considerar la conveniencia de modificar la clase de acciones de la sociedad. El Presidente propone que las acciones sean nominativas, para lo cual se requiere modificar el artículo Tercero del Pacto Social. -----

A moción debidamente presentada, sustentada y aprobada por unanimidad se resolvió lo siguiente: -----

**A) Modificar como en efecto se modifica el artículo tercero del Pacto Social, para que en lo sucesivo lea así:**

**“TERCERO:** El capital social será de **QUINCE MILLONES DE DOLARES (US\$15,000,000.00)**, moneda de curso legal de los Estados Unidos de Norteamérica, divididos en **CIENTO CINCUENTA MIL (150,000)** acciones nominativas con un valor nominal de **CIEN DOLARES (US\$100.00)**, moneda de curso legal en los Estados Unidos de Norteamérica, cada una. Cada acción tiene derecho a un voto en todas las reuniones de Junta de Accionistas. a) El derecho de votación corresponderá exclusivamente a los tenedores de tales acciones, a razón de un voto por cada acción así tenida. b) El precio de las acciones podrá ser pagado en dinero, en trabajo, en servicio o en bienes de cualquier clase. El valor de los trabajos, servicios o bienes que se presten a cambio de acciones serán determinadas por la Junta Directiva”. -----

**B) Se autoriza al Licenciado ROLANDO CANDANEDO N.**, para que comparezca ante Notario Público a protocolizar e inscribir copia de la presente acta. -----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la reunión. -----

(Fdos.) **ROLANDO CANDANEDO N.**, Presidente. -- **ROLANDO CANDANEDO D.**, Secretario Ad-hoc. -----

Yo, **ROLANDO CANDANEDO D.**, Secretario Ad-hoc certifico que la anterior es fiel copia de su



REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



REPUBLICA de PANAMA  
\* TIMBRE NACIONAL \*

1201  
5358

09 11 09

#004.00

PR. 1013

NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

original que reposa en el libro de Actas. \_\_\_\_\_

(Fdo.) **ROLANDO CANDANEDO D.**, Secretario Ad-hoc. \_\_\_\_\_

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009).

*[Handwritten Signature]*  
Notario Público



INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá

Tomo: 2009

Presentante: ANDRES PERALTA

Liquidación No.: 7009243796

Ingresado Por: MACLPA03

Fecha y Hora: 2009/11/11 11:04:41:3

Asiento: 202788

Cedula: 5-14-2675

Total Derechos: 50.00

*[Handwritten Signature]*

Jefe de Diario



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información  
del Registro Público de Panamá

Libro de Mercantil Ficha No. 337956 Sigla No. SK

Documento Redi No 1675783

Operación realizada Acta

Derechos de Registro Bl. 40.00

Derechos de Calificación Bl. 10.00

Programa 12 de noviembre del 2009

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

**RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en tres fojas ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.**

1. En Panamá el presente documento público

2. ha sido firmado por NEREIDA DE ESPINO

3. quien actúa en calidad de JEFA DE MERCANTIL

4. y está revestido del sello / timbre de REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

CERTIFICADO

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. el día 12/11/2009

7. DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION

8. / # Rec.: 3385832

*[Handwritten Signature]*  
**Julia M. McKay**

10. FIRMA AUTORIZADA  
JEFA DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES





REPUBLICA DE PANAMA  
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 347616

PAG. 1  
// EEUUI //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 09 - 358022

QUE LA SOCIEDAD :

INVERSIONES Y ASESORIAS SURCO, S.A.  
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 337956 ROLLO: 57122 IMAGEN: 35  
DESDE EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE .

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- ( 1 ) ROLANDO CANDANEDO NAVARRO
- ( 2 ) GABRIEL RODRIGUEZ COVER

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1 ) ROLANDO CANDANEDO N.
- 2 ) MARIA DEL MAR PIMENTEL
- 3 ) ROLANDO CANDANEDO-DENEKEN

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : ROLANDO CANDANEDO N.  
TESORERO : ROLANDO CANDANEDO-DENEKEN  
SECRETARIO : MARIA DEL MAR PIMENTEL

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:  
EL PRESIDENTE.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ROLANDO CANDANEDO NAVARRO

QUE SU CAPITAL ES DE \*\*\*\*15,000,000.00 DOLARES AMERICANOS.

DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL SOCIAL SERA DE QUINCE MILLONES DE DOLARES (\$15,000,000.00)  
MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, DIVIDIDO EN  
CIENTO CINCUENTA MIL (150,000) ACCIONES NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL  
DE CIEN DOLARES (\$100.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
NORTEAMERICA, CADA UNA.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL DOCE DE NOVIEMBRE  
DEL DOS MIL NUEVE A LAS 01:56:09,P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS  
POR UN VALOR DE B/. 30.00  
COMPROBANTE NO: 09 - 358022  
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 110360  
FECHA: Jueves 12; Noviembre DE 2009

*Elizabeth Quijada*  
ELIZABETH QUIJADA  
CERTIFICADOR



APOSTILLE

( Convention de la Haye du 5 octobre 1961 )

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por ELIZABETH QUIJADA
3. quien actúa en calidad de ASISTENTE DE CERTIFICADO DE SOCIEDADES
4. y está revestido del sello / timbre de REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

**RAZON:** Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario  
Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y  
doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL  
DOCUMENTO que antecede en... foja(s) ES  
FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a

CERTIFICADO

12/11/2009

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. el día  
DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION

7. por D. L. S. / # Rec.: 3385832



*Julia M. McKay*  
Firma Autorizada  
JEFA DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES